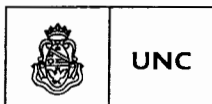




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0027854/2018

Córdoba, **11 JUN 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Alejandro D. Jacobo por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "XIX Conference on International Economics", a realizarse en Vila-real (España) y a visitar la Universidad Complutense de Madrid, del 21 de junio al 5 de julio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que el Dr. Jacobo revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Alejandro D. Jacobo (Legajo N° 32.186), a participar en el "XIX Conference on International Economics", a realizarse en Vila-real (España) y a visitar la Universidad Complutense de Madrid, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 21 de junio al 5 de julio del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Jacobo el importe equivalente a un día (1) de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FABUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas